



INFORME DE COMISARIO RECTIFICATORIO DE LA COMPAÑÍA
MURALLA & ANDES S.A.

PERIODO: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.
Ciudad

Estimados señores:

En calidad de Comisario Principal de **MURALLA & ANDES S.A.** me permito poner a vuestra consideración el Informe de Labores por el período económico iniciado el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2015 para la presentación de Informe de Comisario Rectificadorio, cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y en atención al proceso de Intervención:

1. La Señora Leonor Villamar, fue Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.**, desde julio de 2013 hasta el 16 de enero de 2017 siendo que su actual Gerente General es el señor Jinping Lu, desde el 18 de enero de 2017 y su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 2017, cuya actividad económica principal de la compañía era importación de automotores, maquinaria agrícola, maquinaria para minería, repuestos y neumáticos para los automotores y maquinarias antes mencionados, pinturas anticorrosivas para maquinaria, productos reactivos químicos para minería; y la exportación de material y residuos mineros.
2. Se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Estas resoluciones han sido respetadas y cumplidas, ha elegido a los Administradores, cuyos nombramientos se encuentran debidamente inscritos en el Registro Mercantil. Además eligió Comisario Principal, autorizó y entregó el respectivo nombramiento en el mes abril de 2018, pero por circunstancias ajenas a la Compañía se me nombró en mayo de 2018 como nuevo Comisario para los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

3. Los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015 están preparados con la moneda legal en circulación de nuestro país desde el inicio de sus actividades; esto es en Dólares Americanos y preparados en cumplimiento a la sección 8 de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF para las PYMES) procedimientos contables aplicados en concordancia a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y adoptadas por nuestro país.
4. En el proceso de revisión contable, no se identificó documentos que generen información relevante que pueda alterar los saldos y se aplicó procedimientos de control interno en los Estados Financieros Rectificatorios además se verifica que los procedimientos aplicados son sobre las bases de control interno; en la cuenta Bancos no se registra operaciones realizadas de ninguna índole. Este trabajo se lo realizó luego de concluido el proceso de reestructuración del período económico, conjuntamente con el Contador C.P.A. Doctor Jonny Castillo Vincés.
5. Los Estados Financieros Rectificatorios del año 2015 reflejan coherencia en cifras y razonabilidad en sus procedimientos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES vigentes. He verificado saldos de cuentas son los mismos que se reflejan en el Estado de Situación y Estado de Resultados Rectificatorios.
6. No existen comprobantes de ingresos, egresos y de diario; por no haber existido actividad durante este ejercicio económico a pesar de ello ha cumplido con la presentación de las declaraciones tributarias mensuales oportunamente.
7. No existen garantías entregadas por administradores, por no ser del caso.
8. Este ejercicio económico no arrojó utilidades, por haber existido recesión económica durante este periodo y se arrastran saldos del año anterior.
9. En el ejercicio de mis funciones, he podido verificar saldos de cada cuenta haciendo revisión en las que generaron saldo en el ejercicio económico 2014. Por las atribuciones contempladas en mi cargo he podido revisar las cuentas en forma amplia y en especial aquellas que considero que necesitan un poco más de atención, respecto a disposiciones en las Juntas Generales. Por el trabajo realizado, mi opinión al respecto es que los Estados Financieros Rectificatorios reflejan razonabilidad en las cifras entregadas que determinan el resultado, por lo que solicito la aprobación correspondiente a esta Junta General de Accionistas.

10. Los títulos de acciones y libro de acciones se encuentran al día con la información de los accionistas.

SUGERENCIAS

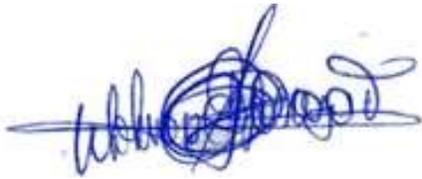
- Continuar con la actividad iniciada, para lograr objetivos y metas propuestas.

RECOMENDACIONES

- Cumplir con disposiciones vigentes.
- Manejar alternativas para el crecimiento de la compañía.

Al concluir con el presente Informe, expreso mis agradecimientos por vuestra confianza para ejercer estas delicadas funciones, así como deseo éxitos en la actividad emprendida.

Machala, Junio 20 de 2018



C.P.A. Wilmer Espinoza Toalombo, M.B.A.
COMISARIO PRINCIPAL